



Poder Legislativo

**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Tercera Sesión del Período de Instalación
Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado.
Primer año de Ejercicio Constitucional.**

7 de enero del año 2009.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputadas y Diputados, vamos a iniciar los trabajos de la Tercera Sesión del Período de Instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura, señalándose que conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se ha designado al Diputado Jesús Contreras Pacheco y a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva informar sobre el número total de los integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 31 Diputadas y Diputados que son la totalidad de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Orden del Día de la Tercera Sesión del Período de Instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

7 de Enero del año 2009.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Elección de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes y de los Comités de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 4.- Designación de los Consejeros propietario y suplente del Congreso del Estado, que formarán parte del Consejo de la Judicatura del Estado.

- 5.- Designación del representante del Congreso del Estado ante la Comisión Técnica de Financiamiento.
- 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno, para la designación del Oficial Mayor del Congreso del Estado.
- 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para la designación del Tesorero del Congreso del Estado.
- 8.- Elección de la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 9.- Acuerdo para autorizar a la Diputación Permanente, a que, a demás de lo señalado en la Constitución, conozca de los asuntos pendientes y de todos aquellos que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de las cuentas públicas, las iniciativas para la expedición o reforma de leyes y de los asuntos en los que expresa y rigurosamente la Constitución General de la República y la Constitución Política Local u otros ordenamientos, dispongan la intervención del Pleno.
- 10.- Informe a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la clausura del Período de Instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 11.- Clausura del Período de Instalación y mandamiento para la expedición del acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.
- 12.- Declaratoria para la instalación de la Diputación Permanente.
- 13.- Clausura de la sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo ninguna intervención, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez concluida ya no se podrá votar, pidiendo a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

A continuación, procederemos al desahogo del punto del Orden del Día, relativo a la elección de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes y de los Comités de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que los integrantes de la Junta de Gobierno suscribimos un acuerdo que contiene una propuesta sobre la integración de las Comisiones y de los Comités de la Quincuagésima Octava Legislatura, con el fin de someterla a consideración del Pleno, conforme a lo que dispone el artículo 85, Fracción II de la Ley Orgánica del Congreso.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al Acuerdo suscrito por la Junta de Gobierno, para poner a la elección de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes y de los Comités de la Quincuagésima Octava Legislatura. Diputado, si nos hace el favor.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, Diputado.

Acuerdo aprobado por los Diputados y Diputada que forman la Junta de Gobierno, para la integración de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes y los Comités de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Único.- Se acuerda que la integración de la Comisión de Junta de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura, se haga en la siguiente forma:

Gobernación y Puntos Constitucionales:

Diputado Jesús Mario Flores Garza,

Coordinador

Diputado Luis Gerardo García Martínez,

Secretario.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Diputada Esther Quintana Salinas.

Diputado José Manuel Villegas González.

Diputado Salvador Hernández Vélez.

Diputada Verónica Boreque Martínez González.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez.

Aqua:

Diputado José Miguel Batarse Silva,

Coordinador.

Diputado Eduardo Olmos Castro,

Secretario.

Diputado Francisco Tobías Hernández.

Salud:

Diputado Armando Castro Castro,

Coordinador.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera,

Secretaria.

Diputado Mario Dávila Delgado.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros.

Diputada Osvelia Urueta Hernández.

Instructora de Juicio Político y Declaración de Procedencia en materia de Responsabilidad Penal:

Diputado Juan Francisco González González,

Coordinador.

Diputado Jesús Mario Flores Garza,

Secretario.

Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández.

Diputado Mario Dávila Delgado.

Atención a Grupos Vulnerables:

Diputado Rogelio Ramos Sánchez,

Coordinador.

Diputado Enrique Martínez y Morales,

Secretario.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen.

Diputado Armando Castro Castro.

Hacienda y Cuenta Pública:

Diputado Salvador Hernández Vélez,

Coordinador.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Secretaria

Diputado Mario Dávila Delgado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco.

Diputado Eduardo Olmos Castro.

Diputado Luis Gerardo García Martínez.
Diputado Ignacio Segura Teniente.

Migración y Asuntos Fronterizos:

Diputado Jesús Contreras Pacheco,
Diputado José Antonio Campos Ontiveros,
Diputado Loth Tipa Mota Natharen.
Diputado Jesús Mario Flores Garza.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández.

Coordinador.
Secretario.

Asuntos Municipales:

Diputado Pablo González González,
Diputado Ignacio Segura Teniente,
Diputado Javier Fernández Ortiz.
Diputado Carlos Orta Canales.
Diputado José Miguel Batarse Silva.
Diputado José Manuel Villegas González.
Diputado Raúl Onofre Contreras.
Diputado Salomón Juan Marcos Issa.
Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández.

Coordinador.
Secretario.

Turismo:

Diputado Rodrigo Rivas Urbina,
Diputada Osvelia Urueta Hernández,
Diputado Jaime Russek Fernández.

Coordinador.
Secretaria.

Atención Ciudadana y Gestión Social:

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno,
Diputado Jaime Russek Fernández,
Diputada Esther Quintana Salinas.
Diputado Armando Castro Castro.
Diputado Luis Gerardo García Martínez.

Coordinadora.
Secretario.

Ciencia y Tecnología:

Diputado Loth Tipa Mota Natharen,
Diputado Salvador Hernández Vélez,
Diputado Luis Gerardo García Martínez.

Coordinador.
Secretario.

Finanzas:

Diputado Salomón Juan Marcos Issa,
Diputado Enrique Martínez y Morales,
Diputado Jesús Contreras Pacheco.
Diputado Rodrigo Rivas Urbina.
Diputado José Miguel Batarse Silva.
Diputado Francisco Tobías Hernández.
Diputado Eduardo Olmos Castro.
Diputado Rogelio Ramos Sánchez.
Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Coordinador.
Secretario.

Cultura y Actividades Cívicas:

Diputado Francisco Tobías Hernández,
Diputado Ramiro Flores Morales,
Diputado Carlos Orta Canales.
Diputado José Antonio Campos Ontiveros.
Diputado Raúl Onofre Contreras.

Coordinador.
Secretario.

Equidad y Género:

Diputada Verónica Boreque Martínez González,
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera,
Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.
Diputada Esther Quintana Salinas.
Diputada Verónica Martínez García.
Diputada Osvelia Urueta Hernández.
Diputado Ramiro Flores Morales.

Coordinadora.
Secretaria.

Trabajo y Previsión Social:

Diputado Ignacio Segura Teniente,
Diputado Pablo González González,
Diputado Rodrigo Rivas Urbina.
Diputado Armando Castro Castro.

Coordinador.
Secretario.

Energía y Minas:

Diputado Javier Fernández Ortiz,
Diputada Verónica Boreque Martínez González,
Diputado José Miguel Batarse Silva.
Diputado Ramiro Flores Morales.
Diputado Pablo González González.

Coordinador.
Secretaria.

Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Diputado Carlos Orta Canales,
Diputado Francisco Tobías Hernández,
Diputado Jaime Russek Fernández.

Coordinador.
Secretario.

Desarrollo de la Juventud y el Deporte:

Diputada Verónica Martínez García,
Diputado Armando Castro Castro,
Diputado Loth Tipa Mota Natharen.
Diputado Juan Francisco González González.

Coordinadora.
Secretario.

Defensa de los Derechos Humanos:

Diputado José Manuel Villegas González,
Diputada Verónica Martínez García,
Diputado Salomón Juan Marcos Issa.

Coordinador.
Secretaria.

Comité de Adquisiciones:

Diputado Jaime Russek Fernández,
Diputado Enrique Martínez y Morales,
Diputado Jesús Contreras Pacheco.
Diputado José Miguel Batarse Silva.
Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández.

Coordinador.
Secretario.

Comité Editorial:

Diputado José Antonio Campos Ontiveros,
Diputado Ramiro Flores Morales,
Diputado Mario Dávila Delgado.
Diputado Salomón Juan Marcos Issa.

Coordinador.
Secretario.

Justicia:

Diputada Esther Quintana Salinas,
Diputado José Manuel Villegas González,

Coordinadora.
Secretario.

Diputado Fernando de las Fuentes Hernández.

Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Diputado Francisco Tobías Hernández.

Desarrollo Social:

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera,

Diputado Juan Francisco González González,

Diputado Javier Fernández Ortiz.

Diputado Mario Dávila Delgado.

Diputado Pablo González González.

Diputada Osvelia Urueta Hernández.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez.

Coordinadora.

Secretario.

Fomento Económico:

Diputado Enrique Martínez y Morales,

Diputada Verónica Boreque Martínez González,

Diputado Carlos Orta Canales.

Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Diputado Salomón Juan Carlos Issa.

Coordinador.

Secretaria.

Educación:

Diputado Ramiro Flores Morales,

Diputado José Antonio Campos Ontiveros,

Diputado Javier Fernández Ortiz,

Diputada Esther Quintana Salinas,

Diputado José Manuel Villegas González,

Diputado Raúl Onofre Contreras,

Diputada Osvelia Urueta Hernández,

Coordinador.

Secretario.

Obras Públicas y Transporte:

Diputado Luis Gerardo García Martínez,

Diputado Juan Francisco González González,

Diputado Javier Fernández Ortiz.

Diputado Carlos Orta Canales.

Diputado Pablo González González.

Coordinador.

Secretario.

Fomento Agropecuario:

Diputado Raúl Onofre Contreras,

Diputado Salvador Hernández Vélez,

Diputado Jesús Contreras Pacheco.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

Diputado Ignacio Segura Teniente.

Diputado Juan Francisco González González.

Coordinador.

Secretario.

Seguridad Pública:

Diputado Eduardo Olmos Castro,

Diputado Jaime Russek Fernández,

Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez.

Coordinador.

Secretario.

Es todo.

Así lo acuerdan y firman los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 6 de Enero de 2009.

**Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández,
Presidente de la Junta de Gobierno.**

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado,

Diputado Jesús Contreras Pacheco, y,

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Acuerdo para la elección de las Comisiones Dictaminadoras, Permanentes y de los Comités de esta Legislatura.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la propuesta contenida en el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta contenida en el acuerdo que se sometió a consideración, por lo que solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Señor Presidente, informo a usted que son 31 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta contenida en el acuerdo formulado por la Junta de Gobierno, por lo que se declara que las Comisiones Dictaminadoras Permanentes y los Comités de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se integran en la forma que consigna el documento que se dio a conocer.

Declarado lo anterior, la Presidencia dispone que se formule un Acuerdo en el que se haga constar lo anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día se informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución Política Local y el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Congreso debe de designar un Consejero Propietario y un Suplente para que formen parte del Consejo de la Judicatura del Estado.

En atención a lo anterior, los integrantes de la Junta de Gobierno consideraron que se hiciera dicha designación y que para tal efecto se propusiera al Diputado Jesús Mario Flores Garza, como Consejero Propietario y a la Diputada Esther Quintana Salinas, como Suplente.

En virtud de lo señalado, se somete a votación esta propuesta, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que utilizando el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, informándose que esta votación tendrá el carácter de secreta y pidiendo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que se sirva tomar nota e informe de los resultados de la votación.

Diputada Secretario Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, se informa que la votación emitida respecto a la propuesta para la designación de los Consejeros Propietario y Suplente del Congreso que deben formar parte del

Consejo de la Judicatura del Estado, es la siguiente: 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se designa al Diputado Jesús Mario Flores Garza como Consejero del Congreso en el Consejo de la Judicatura del Estado y a la Diputada Esther Quintana Salinas, como Suplente, por lo que debe procederse a la comunicación de esta designación a la Presidencia de dicho Consejo de la Judicatura del Estado.

Con relación al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que la designación del representante del Congreso ante la Comisión Técnica de Financiamiento también se consideró por los integrantes de la Junta de Gobierno en virtud de lo siguiente: que en el artículo 9 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, está contemplada la existencia de una Comisión Técnica de Financiamiento como un órgano auxiliar de los Congresos del Estado del Ejecutivo Estatal y de los municipios en materia de deuda pública.

Asimismo, según lo establecido en la mencionada ley, esta Comisión Técnica de Financiamiento se integrará por 5 comisionados, entre los que se incluye un representante del Congreso del Estado, en atención a lo señalado y considerando que los asuntos que conoce la Comisión Técnica de Financiamiento corresponden a la competencia de la Comisión de Finanzas, se ha considerado procedente proponer que el Coordinador de ésta Comisión sea designado como representante del Congreso ante la referida Comisión Técnica de Financiamiento.

Conforme a lo expuesto, a continuación se someterá a votación la propuesta para que el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, se desempeñe como representante del Congreso ante la Comisión Técnica de Financiamiento, señalándose que en este caso la votación será secreta.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que utilizando el sistema electrónico, emitan su voto en sentido que determinen respecto a la propuesta formulada, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, la votación emitida respecto a la propuesta para la designación de un representante del Congreso del Estado ante la Comisión Técnica de Financiamiento es la siguiente: 31 votos a favor; 0 votos en contra y 0 Abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se designa al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, como representante del Congreso del Estado ante la Comisión Técnica de Financiamiento, por lo que debe procederse a la comunicación de esta designación a la Presidencia de la mencionada Comisión Técnica de Financiamiento.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto a los artículos 2 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno acordó proponer la ratificación del Licenciado Francisco Javier Rangel Castro, para desempeñar el cargo de Oficial Mayor del Congreso durante el Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Coahuila.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que utilizando el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta de ratificación mencionada, pidiendo así mismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota e informe sobre los resultados de la votación, la cual tendrá el carácter de secreta.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación y según que fue indicado, se aprueba por unanimidad el nombramiento del Lic. Francisco Javier Rangel Castro, como Oficial del Congreso del Estado, durante el Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, del Estado de Coahuila, por lo que se dispone que se formule el Acuerdo en el que se haga constar lo anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno también acordó proponer la ratificación del Licenciado Julián Anzaldúa Gutiérrez, para desempeñar el cargo de Tesorero del Congreso durante el Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Coahuila.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que utilizando el sistema electrónico emitan su voto, en el sentido que determinen, respecto a la propuesta de ratificación mencionada, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, la cual tendrá el carácter de secreta.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 31 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación y según lo que fue indicado, se aprueba por unanimidad el nombramiento del Licenciado Julián Anzaldúa Gutiérrez, como Tesorero del Congreso del Estado, durante el Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, del Estado de Coahuila, por lo que se dispone que se formule el Acuerdo en el que se haga constar lo anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos a la elección de la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, la cual deberá integrarse por 11 miembros propietarios que son un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y 7 Vocales, asimismo deberán elegirse respectivamente 11 suplentes para cubrir las ausencias absolutas o temporales de los propietarios, al respecto esta Presidencia informa que para la elección de los integrantes propietarios y suplentes de la Diputación Permanente se determinó presentar una propuesta que refleja la pluralidad existente en la Legislatura y que permitiera a los Diputados de todos los partidos políticos representados en la misma, involucrarse plenamente en el trabajo legislativo, la propuesta formulada para elegir la Diputación Permanente se integrará de la siguiente forma.

Presidente Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández.
Suplente Diputada Verónica Martínez García.

Vicepresidente Diputado Mario Alberto Dávila Delgado.
Suplente Diputado José Miguel Batarse Silva.

Secretario Diputado Javier Fernández Ortiz.
Suplente Diputado Francisco Tobías Hernández.

Secretario Diputada Esther Quintana Salinas.

Suplente	Diputado José Manuel Villegas González.
Vocal Suplente	Diputado Ramiro Flores Morales. Diputado Ignacio Segura Teniente.
Vocal Suplente	Diputado Jesús Mario Flores Garza. Diputado Luis Gerardo García Martínez.
Vocal Suplente	Diputado Salomón Juan Marcos Issa. Diputado Enrique Martínez y Morales.
Vocal Suplente	Diputado Pablo González González. Diputado Rogelio Ramos Sánchez.
Vocal Suplente	Diputado Carlos Ulises Orta Canales. Diputado Rodrigo Rivas Urbina.
Vocal Suplente	Diputada Hilda Esthela Flores Escalera. Diputado Jaime Russek Fernández.
Vocal Suplente	Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno. Diputado Eduardo Olmos Castro.

Señalado lo anterior, a continuación se someterá a votación la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, señalándose que en este caso la votación tendrá el carácter de secreta, por lo que únicamente se registrará la emisión del voto y el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que voten los Diputados y Diputadas, asimismo, se pide a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación e informe del resultado de la misma.

Diputada Secretario Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor de la propuesta que se dio a conocer, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Secretaria.

Según los resultados de la votación, la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, se integrará de la forma establecida en la propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia declara que conforme a lo que se dispone en el artículo 12, fracción 8^a de la Ley Orgánica del Congreso, la Diputación Permanente estará autorizada para que además de cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Congreso y otros ordenamientos conozca de los asuntos pendientes y todos aquellos que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de las cuentas públicas, las iniciativas para la expedición o reformas de leyes y aquellos asuntos en los que expresa y rigurosamente, por disposición de la Constitución General de la República, en la Constitución Política Local u otros ordenamientos, se requiera la intervención directa del Pleno.

Cumplido lo anterior y en virtud de haberse desahogado los asuntos que deben atenderse durante el período de la instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura a continuación procederemos a la clausura del mismo, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente, nos sirvamos poner de pie.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, clausura el día de hoy, 7 de enero del año 2009, el Período de Instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura, asimismo, según lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado y 174 de la Ley Orgánica del Congreso, se manda expedir el Acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior

Declarado lo anterior, se dispone que se informe oficialmente a los Poderes del Estado sobre la clausura de este Período Ordinario de Sesiones.

Gracias, favor de tomar asiento.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en virtud de haber sido electo el Presidente de la Diputación Permanente, procederé hacer la Declaratoria de Instalación de dicho Órgano Legislativo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso, el día de hoy, 7 de enero del 2009, se declara formalmente instalada la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Comuníquese oficialmente lo anterior a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes Federales y de las Entidades Federativas.

Habiendo quedado formalmente instalada la Diputación Permanente, se cita a sus integrantes para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 13 de enero del 2009.

Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 11:55 del día 7 de enero del 2009. Muchas gracias a todos, que Dios los bendiga.